



Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las doce horas del día 14 de noviembre de 2018, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Felicidad Fernández Fernández, asistida del Secretario de la Corporación Acctal. Don Joaquín Romero Soto, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE), Don José Antonio Tena Marín (PSOE), Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE), Doña Carmen María Martín de Soto Ferrera (PSOE) y Don José Carlos Raigada Barrero (UPA) al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados.

No asisten los Concejales/as:

Don José Luis Vidal Ortiz (PP) (No justifica su ausencia)  
Don Agustín Montiel Núñez (PP) (No justifica su ausencia)  
Doña Almudena Castillo Guerrero (UPA) (No Justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta a los reunidos si tienen que formular algún reparo o alegación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada en 5 de noviembre de 2018. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO “SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE ALBERO POR CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL”** De orden de la Sra. Alcaldesa, por el Secretario en funciones se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 09/11/2018, del siguiente tenor literal:

“”DOÑA FELICIDAD FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre dirige AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO la siguiente:

PROPUESTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	14wMEqdmRFILphMchuA5hg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	26/12/2018 12:10:39
	Joaquin Romero Soto	Firmado	24/12/2018 09:02:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==</a>		





Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

**VISTO** el proyecto denominado “**SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE ALBERO POR CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL**”, redactado por el Servicio de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como el correspondiente Informe técnico de Supervisión”, incluido dentro del Plan de Cooperación para la Reducción de Déficits en Infraestructuras Locales, Fase 2018, integrado, por el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea 2, de la Diputación de Sevilla, en el cual este Ayuntamiento ha sido incluido como potencial beneficiario.

**VISTO** que con fecha 09/11/2018 se emitió informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**VISTO** igualmente, el informe del Técnico Municipal de fecha 09/11/2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con LOS ARTÍCULOS 231 A 236 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; dado que el importe del proyecto es de 400.000,00 €, de los que 330.578,52 €, correspondiente al presupuesto de contrata y 69,421,49 € IVA, el órgano municipal competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, atendiendo a que su importe supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal en vigor, por tanto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar en todas sus partes el proyecto referenciado, que asciende a la cantidad de 400.000,00 €.

**SEGUNDO.-** Designar como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras a D. Santiago Pérez López, Arquitecto Técnico municipal, colegiado núm. 5.150, del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.


**TERCERO.-** Proceder a la realización de dichas obras por contrata.

**CUARTO.-** Delegar en la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas actuaciones conforme a derecho sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Dese cuenta de esta Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

La Alcaldesa,  
Fdo.: Felicidad Fernández Fernández  
Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación:	14wMEqdmRFILphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	26/12/2018 12:10:39
	Joaquin Romero Soto	Firmado	24/12/2018 09:02:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==</a>		





**DEBATE**

Inicia el debate la Alcaldesa-Presidenta, que dice:

Que se trata de un proyecto importante para esta Corporación con el que venimos trabajando desde el año 2015, fue de las primeras reuniones que mantuvimos con el Presidente de la Diputación, en la que se comprometió con este proyecto. Sigue la Alcaldesa explicando someramente el trasiego del proyecto, argumentando que es una mejora muy importante para nuestras instalaciones deportivas que son escasas en nuestro municipio, pero que el campo de fútbol lo esperan todos nuestros niños y niñas. Que tenemos todos los informes favorables, la redacción del proyecto, y, que hoy es un día importante y que tendremos unas instalaciones dignas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unidos por Almadén, Sr. Raigada, que dice:

Que le preocupa el tema del mantenimiento de 2.000,00 euros anuales que es lo que se ha estipulado y la cuota de la vía pecuaria, que el establecería en segundo lugar el tema del mantenimiento en las mejoras, que el cambiaría el orden de prelación y que el tema del mantenimiento lo pondría en segundo lugar en las cuestiones de mejoras. Que el cerramiento del muro sería la mejora en primer lugar. Que le inquieta lo de la vía pecuaria, que también, le inquieta, que el plazo de duración de la obra sea de un año.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que dice:

Expresar la alegría del Grupo Municipal Socialista por proyecto, agradecer el trabajo realizado a las administraciones que nos han estado apoyando implicadas en el proyecto (Junta de Andalucía, Diputación de Sevilla). Nuestros vecinos y vecinas tendrán un campo de césped. Que en el pliego de licitación de la obra se establecerán las mejoras que se estimen oportunas, que en el tema de la cronología, decir, que esperemos a agosto para el inicio de una obra, que los vecinos y vecinas están esperando como agua de mayo, lo que buscamos que nuestros niños y niñas tengan lo antes posible el campo de césped.

Toma la palabra la Alcaldesa, que dice:

Que no hay ningún riesgo en la cesión del uso del terreno, que el Ayuntamiento es competente, que lo importante es que el campo de césped se ha financiado al 100% por la Diputación de Sevilla, que esa tesitura no existe que nos vayan a quitar el uso de la cesión. Que en el pliego de contratación se estipularan las mejoras adecuadas siguiendo los criterios de los técnicos. Que el proyecto cuanto antes lo tengamos ejecutado, antes lo podremos disfrutar. Agradeciéndote que votes a favor de la aprobación del proyecto.

Plaza de la Constitución núm. 1 - 41240 Almadén de la Plata (Sevilla) - Teléfono 954 735 082 - Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093 - C.I.F. P-4100900-B - www.almadendelaplata.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	14wMEqdmRFILphMchuA5hg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	26/12/2018 12:10:39
	Joaquin Romero Soto	Firmado	24/12/2018 09:02:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==</a>		





Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes, por 5 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y un voto a favor (Grupo UPA) se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.””

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procede a levantar la sesión, siendo las 12:25 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal, doy fé”.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Felicidad Fernández Fernández

Fdo.: Joaquín Romero Soto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	14wMEqdmRFILphMchuA5hg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	26/12/2018 12:10:39	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	24/12/2018 09:02:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/14wMEqdmRFILphMchuA5hg==</a>			